

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 7 de diciembre de 1976</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>N.º 10.126</p> <hr/> <p>H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador</p> <p>Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación</p> <p>Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Agr. CARLOS E. ESCOTORIN Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle: -

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$	260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 3116 del 18-11-76	— Apruébase la Ordenanza Nº 5 dictada por la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza (Departamento General San Martín) con fecha 17-IX-76	4496
M. de Gobierno Nº 3117 del 18-11-76	— Apruébase la Ordenanza Nº 29 dictada por la Municipalidad de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán con fecha 22 de octubre del año en curso	4497
M. de Economía Nº 3124 del 23-11-76	— Apruébase la Resolución Nº 10.381 del 26 de octubre de 1976 dictada por el Interventor Militar en la Administración General de Aguas de Salta	4497

Pág.

M. de Gobierno Nº 3131 del 23-11-76 — Dispónese la creación de un curso en la Escuela de Educación Técnica Villa Primavera número 6 de esta ciudad	4498
M. de Gobierno Nº 3132 del 23-11-76 — Dispónese la creación de cursos en el Colegio Secundario Barrio San José de esta ciudad ...	4499
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3128 al 3130, 3133 al 3143)	4501

EDICTOS DE MINAS

Nº 26111 — Marcelo Guillermo Mesigos	4502
Nº 26005 — Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L.	4502

LICITACION PUBLICA

Nº 26116 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 56/76	4502
Nº 26117 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 57/76	4502
Nº 26090 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 01/76	4502
Nº 26091 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 082	4502
Nº 26038 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76	4502
Nº 26036 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 15/76	4503

EDICTO CITATORIO

Nº 26123 — Luis Wayar	4503
Nº 26098 — Sergio Armando Liendro	4503

CONCURSO DE ANTECEDENTE

Nº 26105 — Y.P.F. - Administración del Norte, Nº 60 - 2 - 692/76	4503
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26115 — Felisa Ylesca de Armella o Felisa Ylesca de Nieves	4503
Nº 26120 — Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrigo Per	4503
Nº 26124 — José Garrido	4504
Nº 26107 — Fermín Vázquez	4504
Nº 26112 — Rafael Molina	4504
Nº 26094 — Julio Reinaldo Lobo	4504
Nº 26101 — Zoila Elina Castillo de Solaligue	4504
Nº 26100 — Humberto Zelaya	4504
Nº 26099 — Ibarra Gregorio e Ibarra Trinidad Salustiana Farfán	4504
Nº 26076 — Néstor Oscar Palacios	4504
Nº 26073 — Catalina Milagro Siquier de Herrero	4504
Nº 26059 — Humberto Stancati	4504
Nº 26063 — Cirila Leal de Mamani	4504
Nº 26064 — Miranda Dina Azucena Cayo de	4505
Nº 26052 — Eleuterio Pedroso Fraile	4505
Nº 26043 — Martínez Nicolás, Martínez Natividad Villalba de y otro	4505
Nº 26041 — Marcia del Carmen Acuña de Paz	4505
Nº 26040 — Rogelio Gabriel Haro	4505
Nº 26039 — Ciro Cardarelli	4505
Nº 26031 — Elvira Dávalos Michel de Esteban	4505
Nº 26011 — Esteban López	4505
Nº 26013 — Manuela Acosta	4505
Nº 26014 — Cruz Zulema López de Calleri	4505
Nº 26018 — Domingo González	4505
Nº 25994 — Gorgonio López	4505

REMATE JUDICIAL

Nº 26118 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Boggione Alberto Ramón vs. Laguna J. Daniel	4506
Nº 26119 — Por José A. Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta, Expte. Nº 16.303/75	4506
Nº 26125 — Por Francisco Fermín Gallardo. Juicio: Humberto Burgos y otros vs. Felipe Gutiérrez y otro	4506

	Pág.
Nº 26109 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marín Héctor vs. Brahim María Gladys	4506
Nº 26110 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Mallozi Mario vs. Romero Eva Valdiviezo de ...	4506
Nº 26114 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Maroelli Pedro Luis vs. Rivas Roberto	4507
Nº 26046 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil, Agríc. e Indust. S.R.L. vs. Rivero David Z.	4507

CITACION A JUICIO

Nº 26108 — Pedro Silverio Palermo	4507
Nº 26095 — Santiago Marcelino Cornejo	4507
Nº 26062 — Pipino Catalina Laura y María Angélica	4507
Nº 26065 — Pedro Baldi y otros	4507

POSESION VEINTEÑAL

Nº 26121 — Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y otros	4507
Nº 26015 — Campo Manuel Virgilio	4508

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 26077 — María Elvira Macchi Campos de Sansone	4508
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 26122 — Matafuegos Salta S. R. L.	4508
Nº 26106 — Casa Braun	4508
Nº 26086 — Tintorería Japonesa	4508
Nº 26066 — La Estrella S. C. S.	4508

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26078 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda., para el día 18-XII-76	4509
Nº 26067 — Transporte Automotor La Unión S. R. L., para el día 20-12-76	4509

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3116

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-9519.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza (Dpto. Gral. San Martín) eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 5/76 mediante la cual la citada comuna se adhiere al régimen establecido por la Ley Nacional Nº 13.577; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del expediente del rubro, Fiscalía de Gobierno se expide favorablemente sobre la petición realizada por el referido municipio,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 5 dictada por la Municipalidad de Profesor Salva-

dor Mazza (Dpto. Gral. San Martín) con fecha 17-IX-76, que corre a fs. 2 del expediente del rubro y mediante la cual la citada comuna se adhiere al régimen establecido por la Ley Nacional Nº 13.577 (t. o. por Ley 20.324), a la cual se ha acogido la Provincia de Salta mediante Decreto Ley Nº 8 del 21-XII-74; adhesión que se efectúa conforme a las facultades conferidas en el artículo 1º del citado Decreto Ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Guñazú

Salta, 18 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3117

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53 - 9739.

VISTO las presentes actuaciones, que se relacionan con la licitación pública convocada por la Municipalidad de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para la adquisición de dos (2) tractores destinados al servicio de esa comuna y que dieran origen al dictado de la Ordenanza número 29/76; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 el Departamento Contable de la Dirección General de Coordinación de Municipalidades informa que en el acto de referencia se han cumplimentado las disposiciones establecidas por la ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), como así también hace notar la previsión de las partidas presupuestarias para el año en curso;

Que a fs. 39 Fiscalía de Gobierno dictamina la aprobación de la Ordenanza Nº 29/76, al haberse cumplido con los recaudos legales exigidos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 29 dictada por la Municipalidad de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán con fecha 22 de octubre del año en curso, mediante la cual se adjudica a la firma ORIONE S.R.L., la adquisición de dos (2) tractores Fiat de 64 HP, por la suma total de \$ 3.801.202 (tres millones ochocientos un mil doscientos dos pesos) y de acuerdo con los resultados surgidos de la licitación pública convocada al efecto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C A D E A
di Pasquo
Barni
Guñazú

Salta, 23 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3124

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 34 - 48.215/74.

VISTO las actuaciones cumplidas por la Administración General de Aguas de Salta tendientes a la compra de maquinaria pesada destinada a realizar encauzamientos de ríos y construcción de defensas para proteger poblaciones, servicios públicos y obras de infraestructura cuyo mantenimiento y protección es imprescindible; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1678 del 21 de junio de 1974 de la Administración General de Aguas de Salta, convalidada por Decreto Nº 4872 del 8 de julio del mismo año, se aprobaron los plie-

gos de condiciones y llamado a licitación pública para la compra de los bienes referidos;

Que efectuado el estudio pertinente de las ofertas recepcionadas, por Resolución Nº 2006 del 19 de setiembre de 1974 y ampliatorias Nº 2555 del 21 de abril de 1975 y Nº 10381 del 26 de octubre de 1976, el mencionado organismo preadjudicó a la firma COVEMA S.A.C.I.F. la provisión de la maquinaria licitada con excepción de los equipos de origen nacional, confirmándose las dos primeras Resoluciones por decretos números 6755/74 y Nº 2581/75, operación ésta que significa la inversión de Y 118.936.350 (Ciento dieciocho millones novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta yens japoneses) en condición de valor FOB (puerto de embarque) de acuerdo al siguiente detalle:

3 Tractores Mod. D85A-12	yens	60.077.775
1 Control Hidráulico P/D85A	yens	401.625
2 Controles Hidráulicos D85A	yens	803.250
3 Protectores laterales de motor P/D85A	yens	498.450
2 Tractores Mod. D155A-1	yens	56.656.000
2 Protectores laterales motor P/D155	yens	499.250
TOTAL	yens	118.936.350

Que, a los fines de los trámites a realizar ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, se hace necesaria la ratificación por decreto, de las mencionadas disposiciones dictadas por la Administración General de Aguas de Salta. Igualmente y atendiendo a que la operación estará garantizada por el aval del Banco Nacional de Desarrollo, organismo que exige que la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación respalde el fiel cumplimiento por parte de esta Provincia, con fondos de la Tesorería General de la Nación, resulta procedente que la Provincia de Salta ceda a favor del mencionado Banco Nacional de Desarrollo, la parte necesaria de su participación en los impuestos nacionales (Ley Nº 20.221 y Mod. 20633) hasta cubrir cada uno de los pagos que deba hacer la Administración General de Aguas de Salta, si a su vencimiento la repartición citada no aportara las sumas necesarias al Banco de referencia, para la cancelación de las obligaciones contraídas;

Que, en razón de que el pago de las provisiones recién comenzará a realizarse en el Ejercicio 1977, corresponde efectuar la provisión presupuestaria que exige el inciso b) del Art. 16º del Decreto Ley Nº 705/57 (t. o. 1972);

Que, la Administración General de Aguas de Salta aconseja continuar las tramitaciones que permitan la adquisición de las maquinarias licitadas, cumplimentándose los recaudos necesarios para este tipo de operaciones, criterio que es compartido y apoyado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 10.381 del 26 de octubre de 1976, cuya parte dispositiva se transcribe:

“Salta, 26 de octubre de 1976. RESOLUCION Nº 10.381. — Expediente Nº 48.215 - Cód. 34/74. VISTO... y CONSIDERANDO:... Por ello, El

Interventor Militar en la Administración General de Aguas de Salta, RESUELVE: Artículo 1º - Establécese que el monto de las provisiones de industria japonesa adjudicadas por Resolución número 2006/74 y su complementaria Nº 2555/75 a la firma COVEMA S. A. C. I. F., importe 128.936.350 yens japoneses descompuestos en la siguiente forma:

"3 Tractores Mod. D85A-12	yens	60.077.775
"1 Control Hidráulico P/D85A	yens	401.625
"2 Controles Hidráulicos P/D85A	yens	803.250
"3 Protectores laterales de motor P/D85A	yens	498.450
"2 Tractores Mod. D155A-1	yens	56.656.000
"2 Protectores laterales motor P/D155	yens	499.250
		yens 118.936.350

"Art. 2º - Derógase toda disposición interna de este organismo que se oponga a la presente resolución. — Artículo 3º - Remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 4º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General. — (Fdo.): Capitán HECTOR OBEID, Interventor Militar en A.G.A.S."

Art. 2º — Ratifícase la aprobación de las Resoluciones Nº 2006 del 19 de setiembre de 1974 excepto en lo que se refiere a los equipos de origen nacional, y ampliatoria 2555 del 21 de abril de 1975 realizada por Decretos Nros. 6755/74 y 2581/75, por los que se adjudica y establece con la firma COVEMA S.A.C.I.F. las condiciones de compra de 5 (cinco) tractores a oruga con hoja topadora, marca KOMATSU (3 Mod. D-85-A-12 y 2 Mod. D-155-A-1) con destino a la citada repartición, de acuerdo al detalle e importe consignados en el artículo anterior.

Art. 3º — Garantízase el pago de las obligaciones contraídas por la Administración General de Aguas de Salta con la firma de mención, avaladas por el Banco Nacional de Desarrollo, con los fondos de Coparticipación Federal correspondientes a la Provincia de Salta (Ley Nº 20.221 y Mod. 20.633), en las sumas necesarias para cubrir el monto de la operación que implica una inversión de Y 118.936.350 (Ciento dieciocho millones novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta yens japoneses) valor F.O.B. (puerto de embarque), para la adquisición de los 5 (cinco) tractores y equipos que se mencionan en el artículo 1º. A tal efecto autorizase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, para que efectúe la retención pertinente de los mencionados fondos, en oportunidad del vencimiento de cada uno de los documentos que se suscriban, en caso de incumplimiento de la obligación.

Art. 4º — Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en el Ejercicio 1977 y futuros, la partida y fondos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Decreto.

Art. 5º — Notifíquese especialmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, Banco Nacional de Desarrollo - Casa Central, Administración General de Aguas de Salta, COVEMA S.A.

C.I.F., con domicilio en Avenida Belgrano número 634 - 5to. Piso - Buenos Aires, Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
Jimeno
López Cabada

Salta, 23 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3131

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 503.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Educación Técnica "Villa Primavera" Nº 6 de esta ciudad, solicita la creación del 2º año de las especialidades de Peluquería y Cocina, turno noche, a partir del período lectivo 1976, por promoción automática de los alumnos que aprobaron los cursos inmediatos inferiores, como así también la designación del personal docente correspondiente, a cuyo efecto adjunta las planillas respectivas; y

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron en el análisis del pedido, concluyen emitiendo opinión favorable sobre el mismo;

Que en igual sentido se expide el Departamento de Administración de la citada Dirección General, al contarse con las partidas presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que originen la creación de los cursos y designación de personal respectivo;

Que a fs. 17 de estos obrados, Secretaría de Estado de Educación y Cultura, propicia la aprobación de la medida propuesta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación del curso de 2º año, de las especialidades de Peluquería y Cocina, turno noche, en la Escuela de Educación Técnica "Villa Primavera" Nº 6 de esta ciudad, a partir del período lectivo 1976 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Designase interinamente en la Escuela de Educación Técnica "Villa Primavera" Nº 6 de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las especialidades que en cada caso se especifica, en 2º año, única división a partir de las fechas que se indican y en vacante de presupuesto:

ARGENTINA NOEMI QUINTEROS DE CALABRESI, C. 1933, M. I. Nº 1.740.765 (Certifi-

cado de Peluquería). — Peluquería: con diez (10) horas semanales, a partir del día 19-IV-76.

MARGARITA CLAVER SORIA DE TELLO, C. 1933, M. I. Nº 3.026.914, Maestra de Cocina. — Cocina (Teoría y Práctica): con ocho (8) horas semanales. — Cocina (Nutrición): con una (1) hora semanal, en ambos cursos, a partir del 7-IV-76.

BLANCA FERMINA SILVA DE ALMARAZ, C. 1925, M. I. Nº 1.261.778, Certificado de Artes Decorativas. — Cocina (Cotillón): con una (1) hora semanal, a partir del 7-V-76.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 23 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3132.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expedientes Nros. 42-280, 478, 479, 480,
546 y 405.-

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario del Barrio "San José" de esta ciudad, solicita la creación a partir del período lectivo 1976, de los cursos de 1er. año, 3ra. división; 2do. año 1ra. y 2da. divisiones y 3er. año, 1ra. división, por así requerirlo la inscripción de alumnos registrados para el 1er. año y para los subsiguientes por la automática promoción de educandos que aprobaron el curso inmediato inferior. Asimismo solicita también la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de las cátedras respectivas a dichos cursos, para la cual adjunta las correspondientes planillas de propuesta; y

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior que intervinieron en el análisis del pedido, concluyen emitiendo opinión favorable sobre el mismo;

Que en igual sentido se expide el Departamento de Administración de la citada Dirección General, al contarse con las partidas presupuestarias necesarias para la atención de los gastos que originen la creación de los cursos y designación de personal respectivo;

Por ello y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 vta., del expediente nº 42-405,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese la creación de los siguientes cursos: 1er. año, 3ra. división; 2do. año 1ra. y 2da. divisiones y 3er. año 1ra. división, turno tarde, en el Colegio Secundario de

Barrio "San José" de esta ciudad, a partir del período lectivo 1976 y en mérito a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Designase en el Colegio Secundario de Barrio "San José" de esta ciudad, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas, en los cursos, divisiones y con las horas que en cada caso se indican, en el carácter que se especifica, a partir de las fechas y en las vacantes que se consignan:

—Francisco Jesús Fernández, C. 1944, M. I. nº 8.166.816, Profesor en Letras. — Castellano: 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales; 1er. año, 3ra. división, con cinco (5) horas semanales, interino, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Antonio Alberto Miera, C. 1955, D. N. I. nº 11.539.781, Perito Mercantil (Certificado de Inglés, Cultural Británica). — Inglés: 3er. año, 1ra. división, 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales en cada curso, interino, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Elba Florinda Mamone de Olgún, Clase 1921, M. I. nº 7.357.467, Prof. Superior de Piano. — Cultura Musical: 3er. año, 1ra. división, 1er. año, 3ra. división 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada curso y división, interina, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Olinda Diez Gómez de Espeche, C. 1926, M. I. nº 0.658.111, Profesora de Dibujo y Pintura. — Dibujo: 3er. año, 1ra. división, 2do. año, 2da. división, con dos (2) horas semanales en cada curso, interina, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Graciela Elisa Marciszack, C. 1954, D. N. I. nº 11.081.821, Profesora de Educación Física. — Educación Física: Grupo Mujeres II, III, IV y V, con tres (3) horas semanales en cada grupo, interina a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Eduardo Domingo López Novillo, Clase 1947, M. I. nº 6.659.459, Prof. de Educación Física. — Educación Física: Grupo Varones II, III y IV, con tres (3) horas semanales en cada grupo, interino, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Ana María Giacosa de O'Connor, Clase 1940, M. I. nº 6.343.338, Profesora de Historia. — Historia: 3er. año, 1ra. división 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada curso y división, interina, desde el 5-4-76 en vacante de presupuesto y hasta el 11-8-76, como consecuencia de lo dispuesto por decreto nº 1830/76.

—Raúl Valerio Gutiérrez, C. 1950, M. I. nº 7.636.592, Técnico de Minas (cursa Geología). — Geografía: 3er. año, 1ra. división 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada curso y división, interino, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Ambrocio Mamani, C. 1941, M. I. número 7.259.696, Abogado. — Formación Cívica: 3er. año, 1ra. división, 1er. año, 3ra. división 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones con dos (2) horas semanales en cada curso y divisiones, interino, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

— Historia: 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales, interino, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Hugo Alberto Delgado, C. 1954, D. N. I. nº 11.538.730 Perito Mercantil (cursa Ingeniería Agronómica). — Elementos de Física y Química: 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, interino, desde el 5-4-76 en vacante de presupuesto y hasta el 26-10-76 fecha en que presenta su renuncia, la que es aceptada en el presente decreto.

—Jesús Pablo Romano, C. 1946, M. I. nº 8.175.697, Bachiller (cursa Ingeniería Agronómica). — Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología): 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales; Ciencias Biológicas (Botánica): 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas semanales; Ciencias Biológicas (Zoología): 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones con dos (2) horas semanales en cada una de ellas. En todos los casos interinos, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—José Esteban Gómez, C. 1945, M. I. nº 8.172.775, Bachiller (cursa Profesorado de Matemática). — Matemática: 3er. año, 1ra. división, 1er. año, 3ra. división, 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales en 3er. año y con cinco (5) horas semanales en los restantes cursos, interino, desde el 5-4-76 en vacante de presupuesto y hasta el 30-4-76 fecha en que presenta su renuncia, la que es aceptada en el presente decreto.

—Carlos Raúl De Mitri, C. 1938, M. I. nº 7.249.092, Agrimensur. — Matemática: 3er. año 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales, 1er. año, 3ra. división, y 2do. año, 2da. división, con cinco (5) horas semanales en cada curso, interino, a partir del 18-5-76 y en vacante por renuncia del profesor interino, señor José Esteban Gómez.

—Elva Lucía Ibarra de Villa, C. 1945, M. I. nº 5.152.352, Profesora de Dibujo y Pintura. — Dibujo: 1er. año, 3ra. división, 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales en cada curso, interina, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Luis Alfredo Castillo, C. 1946, M. I. número 8.176.893, M.N.N. (cursa Geología). — Geografía: 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales interino, desde el 5-4-76 en vacante de presupuesto y hasta el 30-5-76 fecha en que presenta su renuncia, la que es aceptada en el presente decreto.

—Rosa Argentina Marquillas, C. 1952, D. N. I. nº 10.581.459, Bachiller en Ciencias Biológicas (cursa Geología). — Geografía: 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales interina, a partir del 2-6-76 y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Luis Alfredo Castillo.

—Julia María Fernández Iribarne de Vargas, C. 1951, M. I. nº 6.494.837, Prof. de Matemática, Física y Cosmografía. — Matemática: 2do. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales interina, desde el 5-4-76 en vacante de presupuesto hasta el 20-4-76, fecha en que presenta su renuncia, la que es aceptada en el presente decreto.

—Elena María Altuna, C. 1952, D. N. I. nº

10.581.483, Profesora en Letras. — Castellano: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada una de ellas, interina, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Susana Graciela Zamora de Acosta, Clase 1949, M. I. nº 5.891.335, Profesora en Lenguas Modernas - Inglés. — Inglés: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, interina, a partir del 5-4-76 en vacante de presupuesto y hasta el 31-5-76 fecha en que presenta su renuncia, la que es aceptada en el presente decreto.

—Susana del Carmen Comune de Gilli, Clase 1948, M. I. nº 5.812.663, M. N. N. — Preceptora: interina, a partir del 5-4-76 y en vacante de presupuesto.

—Estela Mirta Gómez de Nazar, C. 1951, D. N. I. nº 10.171.089, Prof. de Matemática, Física y Cosmografía. — Matemática: 2do. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales interina, a partir del 3-5-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, Sra. Julia María Fernández Iribarne de Vargas.

—Angelina Graciela Fernández, C. 1955, D. N. I. nº 11.943.068, Perito Mercantil (cursa Inglés - Cultural Británica). — Inglés: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada división, interina, a partir del 8-6-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, Sra. Susana Graciela Zamora de Acosta.

—Eva del Carmen Sitjar de Ochoa, C. 1950, M. I. nº 6.184.811, Prof. en Letras, M. N. N. — Castellano: 1er. año, 3ra. división con cinco (5) horas semanales, 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales, suplente, a partir del 17-9-76 y mientras dure la licencia encuadrada en el Art. 28º del Dto. nº 3998/72, concedida a favor del profesor interino, Sr. Francisco Jesús Fernández.

—Teresa del Carmen Sulca, C. 1953, D. N. I. nº 11.081.249, Bachiller (cursa Profesorado de Historia). — Historia: 3er. año, 1ra. división, 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada curso y división, interina, a partir del 3-9-76 y en vacante por cesantía de la profesora interina, Sra. Ana María Giacosa de O'Connor.

Art. 3º — Dase por autorizada las funciones del señor Pedro Valdiviezo, C. 1941, M. I. nº 7.259.181, Licenciado en Administración de Empresas, como profesor interino de Contabilidad de 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, turno tarde del Colegio Secundario de Barrio "San José" de esta ciudad, desde el 18-8-76 hasta el 31-10-76.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 3128

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 7.720,- a favor de la firma Xerox Argentina I.C.S.A. en cancelación de la factura Nº 06 - 0197 correspondiente a la máquina Xerox instalada en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, por el mes de mayo de 1975.

DECRETO Nº 3129

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Dispónese como fecha de finalización del presente período lectivo 1976, para las escuelas primarias ubicadas en jurisdicción de la Provincia, el día 30 de noviembre del año en curso.

DECRETO Nº 3130

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Herminia García al cargo de Maestra titular de la Escuela de Manualidades de Tartagal.

DECRETO Nº 3133

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, a abonar a favor de la ex-empleada de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, señora Haydée Aurora Tonnelier de Sanz Navamuel la suma de \$ 36.739 en concepto de pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1976, no usufructuada por la misma.

DECRETO Nº 3134

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, de esta ciudad, a abonar a favor de la ex-empleada señorita Amalia Lucila Isasmendi, la suma de \$ 60.958,- en concepto de pago de licencias reglamentarias por los años 1975 y 1976, no usufructuadas por la misma.

DECRETO Nº 3135

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Reconócese los servicios desempeñados por los profesores Pedro Angel Teseyra y señora María Ruth Valenzuela de Hainnecke, ambos en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1, de esta ciudad durante el período lectivo 1975.

DECRETO Nº 3136

Ministerio de Gobierno - 23-11-76 — Reconócese los servicios desempeñados por la señorita Carmen del Valle Navarro como profesora suplente de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1 de esta ciudad durante el período comprendido entre el 24-III-75 y el 29-IX-75.

DECRETO Nº 3137

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Raúl Derlindati - Kinesiólogo dependiente de la Dirección de Deportes y Cultura Física, a partir del día 30 de octubre del año en curso.

DECRETO Nº 3138

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Sofía Argentina Flores de Guanuco - lavandera dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles a partir del día 10 de diciembre del año en curso.

DECRETO Nº 3139

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Sergio Cuesta - Jefe de Servicio dependiente de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del día 31 de octubre del año en curso.

DECRETO Nº 3140

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Remedios Egea de Zalazar - Jefe de Servicio Farmacia dependiente de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del día 1º de diciembre del año en curso.

DECRETO Nº 3141

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Eneida Basilisa Rivero de Aguirrebengoa - Auxiliar de enfermería dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, a partir del día 1º de diciembre del año en curso.

DECRETO Nº 3142

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Carmen Casimiro - Asistente Social dependiente de la Dirección de Maternidad Luisa Bernal de Villar, a partir del día 11 de noviembre del año en curso.

DECRETO Nº 3143

Ministerio de Bienestar Social - 23-11-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Virginia Gutiérrez de Minchaca - personal dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 1º de noviembre del año en curso.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 26111

T. Nº 12563

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Marcelo Guillermo Mesigos, el 19 de agosto de 1975, por Expte. nº 9333-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Casilla de Bombas de la mina Julia, en el lado Oeste del Salar Río Grande, tomado como punto de referencia PR, se mide 7.000 m. al Este y 12.000 m. al Sud para llegar al punto de partida PP; desde allí se mide 4.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte, cerrando una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26005

T. Nº 12474

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hacer saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minas que, Darruy Obras y Servicios Mineros S.R.L., el 20 de agosto de 1976, por expediente Nº 9528-D, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la estación Cabeza de Buey (PR), se mide 10.500 metros az. 115º hasta el punto PP., desde allí 1.050 metros az. 55º hasta el punto 1; 1.800 metros az. 90º hasta el punto 2; 7.000 metros az. 145º hasta el punto 3; 2.500 metros az. 235º hasta el punto 4 y por último 8.000 metros az. 325º hasta el punto PP, con lo que se cierra una superficie de 1.928 hectáreas por superponerse en 72 hectáreas, aproximadamente al cateo expediente Nº 9137-I-75, fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 8 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.800.

e) 25-XI al 9-XII-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26116

T. Nº 12568

**COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 56/76, convocada para el día 17 de diciembre de 1976 a horas 13, para la provisión de: Bomba Centrífuga de alta presión y repuestos.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 400.-

e) 7 y 9-12-76

O. P. Nº 26117

T. Nº 12567

**COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA**

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 57/76, para el día 17 de diciembre de 1976, a las 13 horas, para la provisión de: Toberas para Inyectores.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19;

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Agustín Rosa

Jefe Administración

Imp. \$ 400.-

e) 7 y 9-12-76

O. P. Nº 26090

F. Nº 3608

Ministerio de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01/76 con apertura para el día 24 Dic. 76 a las 10 horas, por la venta de Cuatro mil setecientos veintisiete (4.727) kilogramos de aceros en barras de diferentes secciones.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta.

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Cánaves

Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 3 al 15-12-76

O. P. Nº 26091

F. Nº 3609

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****GAS DEL ESTADO****LICITACION PUBLICA GDC/SAL 082**

Distribución de cilindros en la Ciudad de Salta. Apertura: 30 de diciembre de 1976.

Retirar Pliegos en Administración Salta, Oficina de Compras: 20 de Febrero 56 - Salta Capital

Valor al cobro \$ 450.-

e) 3 al 15-12-76

O. P. Nº 26038

F. Nº 3600

Ministerio de Defensa**Dirección General de Fabricaciones Militares****Establecimiento Azufrero Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 13/76. Segundo llamado, con apertura para el día 22 dic. 76 a horas 12.30, por la provisión de un Torno Universal de 2m. distancia entre puntas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Cánaves

Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450.-

e) 29-11- al 9-12-76

O. P. Nº 26036

F. Nº 3598

Ministerio de Defensa**Dirección General de Fabricaciones Militares****Establecimiento Azufrero Salta**

Llámanse a Licitación Pública Nº 15/76 con apertura para el día 22 dic. 76 a las 11.30 horas, por la provisión de: dos Autoclaves tipo japonesas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: **Establecimiento Azufrero Salta.**

Valor del pliego: \$ 1.000,00.

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Val. al cobro \$ 450.- e) 29-11 al 9-12-76

O. P. Nº 26098

T. Nº 12548

Ref. Expte. Nº 34-70301/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor SERGIO ARMANDO LIENDRO, tiene solicitado otorgamiento de conceción de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 60 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 33 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo ubicada en el partido de Río del Valle, Departamento de Anta, catastro Nº 5130, con una dotación de 31,50 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta; 23 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 3 al 17-12-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 26123

T. Nº 12575

Ref.: Expte. Nº 34-44590/73. - s.o.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Wayar, tiene solicitado otorgamiento de conceción de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15 Has. de la finca El Molino y Santa Ana, catastro nº 885 del Departamento La Viña; con una dotación de 7,875 l/seg., con aguas provenientes del río La Viña, margen derecha, a derivar a acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 7 al 21-12-76

CONCURSO DE ANTECEDENTE

O. P. Nº 26105

F. Nº 3610

Ministerio de Economía**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****ADMINISTRACION DEL NORTE**

Concurso de Antecedentes Nº 50-2-692/75 - s/"Concurso de Antecedentes para Concesión Sucursales de la Proveeduría de Y.P.F. en General Mosconi (Prov. Salta) y Libertador Gral. San Martín (Prov. Jujuy)".

Apertura: 15 diciembre 76. Horas 10. Lugar: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte Campamento Vespucio (Salta); Planta de Almacenaje YPF. Bda. Río Salí, Tucumán; Representación Legal Salta, Zuviría 356 Salta. Precio del Pliego: \$ 500,000 (Quinientos pesos).

Valor al cobro \$ 450.-

e) 6 al 13-12-76

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 26115

T. Nº 12566

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Mirta Yobe, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Felisa Yllesca de Armella o Felisa Yllesca de Nievas. Expediente nº 24.295/76. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1976. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26120

T. Nº 12571

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Reinaldo Per o Reinaldo Sisfrido Per en su juicio Sucesorio. Expte. nº 45.827/76. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26124 T. Nº 12574

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 3ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Garrido, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 45.773/76. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26107 T. Nº 12565

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fermín Vázquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expediente nº 52.773/76. — Salta, 14 de noviembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26112 T. Nº 12560

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza por término de diez días a herederos y acreedores de Sucesión Rafael Molina, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26094 T. Nº 12553

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de don JULIO REINALDO LOBO, Expte. Nº 52.851/76. — Salta, diciembre 1º de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26101 T. Nº 12546

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de ZOILA ELINA CASTILLO de SOLALIGUE, Expte. 12.742/76, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26100 T. Nº 12545

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de HUMBERTO ZELAYA, Expte. 48.050/76, cita bajo apercibimiento de ley

a herederos y acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 7 de octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26099 T. Nº 12543

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados: "IBARRA GREGORIO e IBARRA TRINIDAD SALUSTIANA FARFAN de - Sucesorio", Expte. Nº 27533, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26076 T. Nº 12537

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos o acreedores de Dn. Néstor Oscar Palacios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.447/76. Publíquese (10) diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76

O. P. Nº 26073 T. Nº 12531

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Catalina Milagro Siquier de Herrero, en Expte. nº 51.503/75, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 16-12-76

O. P. Nº 26059 T. Nº 12522

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO STANCATI, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, noviembre de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26063 T. Nº 12521

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez subrogante en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en el Expte. Nº 9054/69, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CIRILA LEAL DE MAMAÑI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 22 de octubre de 1976. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26064

T. Nº 12526

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación doctor Oscar Gustavo Koehle, en autos caratulados: "Sucesorio de MIRANDA, Dina Azucena Cayo de", Expte. Nº 52.899/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26052

T. Nº 12515

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO PEDROSO FRAILE, bajo apercibimiento de ley. Expte. 48.452/76. — Salta, noviembre 29 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 30-11 al 14-12-76

O. P. Nº 26043

T. Nº 12508

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "Martínez Nicolás; Martínez Natividad Villalba de y Martínez Celestino Pedro - Sucesorio". (Expte. nº 12.076/75), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 (diez) días. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26041

T. Nº 12505

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Carmen Acuña de Paz. Expediente nº 64.155/76, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26040

T. Nº 12506

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos: "Sucesorio de Rogelio Gabriel Haro". Expte. nº 24.393/76, cita por diez días a acreedores y herederos del causante bajo apercibimiento de ley. — Orán, 3 de noviembre de 1976. — Dra. María Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26039

T. Nº 12507

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ciro Cardarelli. — Secretaría, Orán, 14 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 29-11 al 13-12-76

O. P. Nº 26031

T. Nº 12488

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Elvira Dávalos Michel de Esteban; Expte. nº 61.856/74. Publicación: por diez días. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 26-11 al 10-12-76

O. P. Nº 26011

T. Nº 12476

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del juicio sucesorio de don Esteban López, expediente Nº 24.503/76. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26013

T. Nº 12483

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Manuela Acosta, expediente Nº 52799/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26014

T. Nº 12481

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cruz Zulema López de Calleri, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, expediente Nº 45.660/76. — Secretaria, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 26018.

T. Nº 12485

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo González, expediente Nº 48.132/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 25-XI al 9-XII-76

O. P. Nº 25994

T. Nº 12470

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio sucesorio de GORGONIO LOPEZ, Expte. Nº 24.539/76 (Reconstrucción), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-11 al 7-12-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 26118

T. Nº 12573

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.172,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 3 de la Manzana 8, Matrícula 989. Extensión: 14 mts. de frente por 62,50 mts. de fondo. Límites: Norte: Lotes 13, 14 y 17; Sur: Acequia que separa de los lotes 19, 23 y 24; Este: calle sin nombre y al Oeste: propiedad del Sr. Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 140, asiento 3 del libro 6 del R.I. de Chicoana. En el mismo acto y a continuación del primero, remataré con la base de \$ 791,00, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en la localidad de Chicoana (Pcia. de Salta), individualizado como Parcela 12 de la Manzana 8, Matrícula 996. Extensión: 12,50 mts. de frente; lado Este: 45 mts.; lado Sur: 6 mts. y lado Oeste: 46 mts. Límites: Norte: calle sin nombre; Sur: lote 18; Este: lote 14 y al Oeste: propiedad de los señores Arnedo y Carrizo. Antecedentes de dominio: folio 104, asiento 3 del libro 6 del R. I. Chicoana. Ordena: el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Boggione, Alberto Ramón vs. Laguna, José Daniel - Ejecutivo". Expediente nº 63.361/75. Señá: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26119

T. Nº 12572

Por: JOSE ZAPIA**REMATE ADMINISTRATIVO**

El día 22 de diciembre de 1976, a horas 17 y 15 en Florida nº 62 de esta ciudad, por disposición Municipalidad de Salta, en los autos "Municipalidad vs. Expediente nº 16.303/75"; Remataré con Base de \$ 122.666.- correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal; un inmueble con todo lo construido y plantado, ubicado en calle Zabala identificado con el nº 666 de esta ciudad. Catastro nº 8516, Dpto. Capital, Sección E, Manzana 76, Parcela 9, Folio 309, Asiento 1, Libro 30. Señá 30 % a cta. de precio y comisión de ley a cargo comprador. Edictos 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 960.-

e) 7 al 17-12-76

O. P. Nº 26125

T. Nº 12576

**Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO
JUDICIAL****Inmueble Rural. Base \$ 113.760.-**

El 22 de diciembre 1976 a horas 18, en Virey Toledo 435, remataré por orden del Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Mesa nº 2 en juicio: "Ejecución de Honorarios -

Humberto Burgos, Santiago Fiori y Miguel S. Cornejo vs. Felipe Gutiérrez y Bernarda Tapia de Gutiérrez". Expte. nº 63.944/76 y con la base de \$ 113.760.- o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, un inmueble rural consistente en una fracción de la finca denominada "Puerta La Paya", ubicado en el Partido de San José, Dpto. Cachi, de esta provincia, catastrada bajo nº 396, Títulos donde puede verse, más datos Libro 3 del R. I. de Cachi, folios 33 y 163 asientos 1 y 2, respectivamente. Límites: Norte: con propiedad de Hilaria Chocobar de Funes, Sud con Finca Puerta de Paya, de Cornelio Tapia. Este: Río Calchaquí. Oeste: con Campo Jarrillal hasta la cumbre del Cerro Overo. Superficie: siete hectáreas 1.840 m2. En el acto el 30 % a cuenta del precio, saldo aprobado el remate. Comisión Martillero el 5 % a cargo del comprador. Gravámenes registra embargos por \$ 8.400.- y \$ 4.900.- Ambos del Banco Provincial Salta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26109

T. Nº 12562

Por: RAUL RACIOPPI

El día 10 de diciembre de 1976, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J.B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado nº 2 en los autos caratulados: "Marín, Héctor vs. Brahim, María Gladys Morales de". Expte. nº 35.788/75, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y que pueden verse dentro del horario comercial en la calle Caseros nº 1856 de esta ciudad: Un sillón tapizado en cuero color verde claro en mal estado de uso y conservación; una estufa a gas sin las velas, no funciona y en muy mal estado de uso y conservación; dos secadores de cabello marca "Crizad", sin número visible en regular estado de uso y conservación; cinco sillas con patas de hierro; 4 color azul y una color naranja, en plástico y un ventilador eléctrico sin número ni marca visible en regular estado de uso y conservación. Señá 30 %. Comisión 10 % del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Raúl Racioppi, Martillero - Teléfono 13423.

Imp. \$ 500.-

e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26110

T. Nº 12561

Por: EFRAIN RACIOPPI

El día 10 de diciembre de 1976, a horas 16 y 30 en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 6 en los autos caratulados: "Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo - Mallozi, Mario vs. Romero, Eva Valdiviezo de.". Expte. nº 4340/76 procederé a rematar Sin Base un: Televisor marca

"Rivald" sin número visible en regular estado de uso y conservación en mi poder donde puede verse en el horario comercial en la calle Caseros nº 1856, ciudad. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Señal 30 %. Comisión del 10 % a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. — Efraín Racioppi, Martillero - Teléfono 13423.

Imp. \$ 500.- e) 6 y 7-12-76

O. P. Nº 26114 T. Nº 12558

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un Automóvil marca "Renault-Gordini"

Modelo 1965

SIN BASE

El día 7 de diciembre de 1976 a horas 18 y 30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 89 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: un vehículo Renault-Gordini, motor nº 3019643, chasis I.K.A. nº 02864, modelo 1965 en regular estado de uso, conservación y funcionamiento, y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Maroelli, Pedro Luis vs. Rivas, Roberto s/Embargo Preventivo". Expediente nº 45241/76. Señal el 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500.- e) 6 y 7-12-76

O. P. Nº 26046 T. Nº 12510

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.966,66, un inmueble rural denominado "El Corralito", ubicado en el Dpto. San Carlos (Pcia. de Salta). Límites: Norte: prop. de Ernesto Michel; Sud: herederos de Auristela A. de Rivero; Este: cumbres del Cerro Orco y al Oeste: Río Calchaquí. Superficie: la que resulte tener dentro de los linderos mencionados. Catastro 6, Títulos inscriptos al folio 17, asiento 20 del libro 20 de Títulos Generales. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Rivero, Dávid Z. s/ Ejecutivo". Expte. nº 10.365/74. Señal: el 30 % en el acto. Comisión 5 %. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 29-11 al 13-12-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26108 T. Nº 12564

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, al señor Pedro Silverio Palermo y/o a sus herederos, o a quie-

nes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión procura el Sr. Cipriano Justino Cuéllar en Expte. nº 13.303/76. El mismo se denomina "La Lagunita" parte integrante de la finca "El Balde", catastro nº 316 de Anta; ubicado en la 2da. Sec. del Dpto. Anta, lindando por el Norte con Simbol Pozo o Vinalito; Sud parte finca El Balde, Este parte finca El Balde (Providencia); Oeste terrenos fiscales. A contar de la última publicación, que se efectuará por diez días. — Metán, 24 de noviembre de 1976. — Dr. Martinicchio Alaniz, Ricardo N., Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 6 al 20-12-76

O. P. Nº 26095 T. Nº 12550

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación a SANTIAGO MARCELINO CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda promovida en los autos: "CAMIN LEON vs. TOLABA, PIO y CORNEJO, SANTIAGO MARCELINO - s/Ordinario", Expte. Nº 45.616/76, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 90 C. de Proc.) Salta, 1º de diciembre de 1976. — Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 17-12-76

O. P. Nº 26062 T. Nº 12524

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Expediente Nº 45.665/76 caratulado: "PIPINO, Catalina Laura y María Angélica s/Testamentario", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

O. P. Nº 26065 T. Nº 12528

El señor Juez de Paz Letrado Nº 5, doctor Federico Augusto Cortés, cita y emplaza por el término de 10 días a los señores Pedro Baldi y Angel Ramón Bascari, en autos caratulados "CARDOZO Julio vs. ESPELTA, Emilio; FRIAS, Guillermo; SERREY, Pedro; CORNEJO, Atilio y otros - Ord. Escrituración, Expte. Nº 4.020/76, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1976. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 1 al 15-12-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 26121 T. Nº 12570

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Brundu Juan Raimundo vs. Booth Francisco L. y Ambrosio Alexander o Marsden y Chadruichs s/Posesión Veintenal". Expediente nº 24.177/76, cita y emplaza por el término de diez días a los

demandados y/o a quien este a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de oficio en caso de incomparencia. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de noviembre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 21-12-76

O. P. Nº 26015

T. Nº 12480

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, Civil y Comercial de Salta, en autos "Posesión veintefinal - Campo, Manuel Virgilio", expediente número 45399/76, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble catastro número 16.316 del departamento de San Martín, denominado El Triángulo, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Salta, plano número 00979, que limita al Norte: con Río Seco y Campo Grande de Langou y Alurralde; al Sud, con Gregorio Tobar y Campo Fiscal; al Este, con Campo Cuchuy y al Oeste, con Quebrachal de

Santa Isabel S.A.; para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 17 de noviembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 550.

e) 25-XI al 9-XII-76

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 26077

T. Nº 12539

El Dr. Alberto López, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el "Juicio Testamentario de María Elvira Macchi Campos de Sansone". Expte. nº 47.696/76, Juzgado de 4ta. Nominación. — Salta, 12 de noviembre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 16-12-76

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 26122

T. Nº 12569

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO
A MATAFUEGOS SALTA S.R.L.**

De conformidad a los artículos 44 de la Ley 19.550 y 2º de la Ley 11.867; el Fondo de Comercio de "Matafuegos Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada", disuelta sin liquidarse por vencimiento del término de constitución, que se registró al folio 299, Asiento nº 8.517, del Libro 38 de Contratos Sociales, con fecha 8-11-76, por ante el Registro Público de Comercio; se adquieren y se aportan a la nueva sociedad en constitución también denominada "Matafuegos Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para oposiciones se fija el domicilio de la sociedad de calle San Martín nº 615, de esta ciudad de Salta, Capital. — Salta, noviembre de 1976.

María Teresa Vertedor de Aloia

L. C. nº 0.835.548

Mario Héctor Aloia

L. E. nº 4.309.308

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 14-12-76

O. P. Nº 26106

T. Nº 12557

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO**

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se transfiere el negocio de Tienda y Mercadería ubicado en esta ciudad en calle Ameghino nº 657, denominado "Casa Braun" de propiedad de los Sres. Braun y Rapoport S.R.L., a favor de los señores Juan José Costilla y Juan

José Costilla (hijo), libre de Pasivo, quedando el mismo a cargo de los vendedores. Oposiciones de Ley: calle Buenos Aires 657 - Salta.

Carlos Francisco Abeleira
Contador Público Nacional
Buenos Aires 657 - Salta

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 13-12-76

O. P. Nº 26086

T. Nº 12542

**TRANSFERENCIA
DE FONDO DE COMERCIO**

Se comunica conforme Ley 11.867, que "Tintorería Japonesa de Gensei Higa e Hijos, Sociedad de Hecho", integrada por los señores Gensei Higa, Raúl Isauro Higa y Roberto Higa, con domicilio en calle Urquiza nº 624, Salta, transfiere a favor de Tintorería Japonesa S.R.L., con igual domicilio, el fondo de comercio del negocio de tintorería, denominado "Tintorería Japonesa", sito en calle Urquiza nº 624 de esta ciudad. Para oposiciones: Zuviría 321 - Salta. — Ana María Sabbaga de Mercader, Escribana.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 9-12-76

O. P. Nº 26066

T. Nº 12529

**Transferencia de Fondo de Comercio a
"LA ESTRELLA Sociedad en Comandita Simple"**

De conformidad a los artículos 44 de la Ley 19.550 y 2º de la Ley 11.877 el Fondo de Comercio de La Estrella Sociedad en Comandita Simple, disuelta sin liquidarse por vencimiento del término de constitución que se registró al folio 282, asiento 8501 del Libro 38 de Contratos Sociales que se registró por ante el Registro Público de Comercio. Fondo de Comercio éste que se aporta a la nueva sociedad en constitución, la

que tiene la misma razón social (Farmacia La Estrella Sociedad en Comandita Simple).

Para oposición de Ley, Belgrano 1083 — Salta, 30 de noviembre de 1976. — Hilda M. Grande Vilardell, Escribana.

Imp. \$ 400,-

e) 1 al 7-12-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 26078

T. Nº 12538

COOPERATIVA DE CREDITO - SALTA LTDA.

Salta, diciembre de 1976.-

Sr. Socio:

De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la institución, calle 20 de Febrero 63 de esta ciudad, el día 18 de diciembre de 1976 a horas 17, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º Informe del Sr. Presidente.
- 3º Consideración de los Revalúos del Activo Fijo (Ley 19.742) referentes al ejercicio 1976.
- 4º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio, vencido el 31 de agosto de 1976 y proyecto de distribución de excedentes y retornos.
- 5º Elección de una comisión escrutadora.
- 6º Elección de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Vocal titular, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico titular y un Síndico suplente; en reemplazo de los señores Mario Saúl Banchik, Jacobo Hasbani, Jaime Kremer, Selim Marcos Zeitune, Jacobo Jaime Frisz, Abraham Katz, Máximo Mavsovich y David Katz, todos los cuales cesan en su mandato.

Angel Finkelstein
Secretario

Mario Saúl Banchik
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 9-12-76

O. P. Nº 26067

T. Nº 12530

TRANSPORTE AUTOMOTOR LA UNION S.R.L.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre del año 1976, a las 22, horas, en calle Zuviría nº 2551, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y Resolución sobre el informe del Síndico respecto a la situación económica y financiera de la Empresa La Unión S.R.L. al día 15/9/76 y al 15/11/76.
- 2º Consideración y Resolución sobre el Estado de situación patrimonial, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del auditor al día 15/9/76.
- 3º Consideración y Resolución sobre la existencia de acción de responsabilidad por la gestión durante el período que va del 1/4/76 al 15/9/76.

La presente tiene el carácter de Primera y Segunda Convocatoria (Cláusula Décimo Tercera del Contrato Social: "...La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, podrá celebrarse el mismo día, con una hora después de la fijada para la primera").

QUORUM: Cláusula Décimo Quinta del contrato social: "La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de socios que representan la mayoría del capital. En segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes. En ambos casos, las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes". Cláusula Décimo Séptima del Contrato Social: "La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de socios que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes". En ambos casos las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes, salvo cuando se trate de transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, del cambio fundamental del objeto, de la transferencia del domicilio al extranjero, y de la reintegración total o parcial del capital, en cuyo caso las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de la cuotas con derecho a voto.

NOTA: El Estado de Situación Patrimonial, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias, el dictamen de Auditoría y el informe del síndico, han sido remitido al domicilio de cada socio, pudiendo a la vez consultarse sobre los mismos en la sede social de la Empresa.

Postdata: lo tachado entre paréntesis, vale.

C.P.N. Roberto Mario Rodríguez
Síndico Titular

Imp. \$ 600.-

e) 1 al 7-12-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION